JUNTA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PARANÁ
Tel. Fax (0742) 20086
Calle Paraná e/ Cptán. Leguizamón y Cptán. Nicanor Torales
ITAPÚA – PARAGUAY

Resolución JM Nº 244/2016

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" A LA EMPRESA PETROSUR S.A. POR LCO Nº 01/16.

VISTO:

La Nota I.M. N° 36/2016 presentada por la Intendencia Municipal de San Pedro del Paraná, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la citada nota textualmente, dice: "*Me dirijo a usted, y por su intermedio a los demás miembros de ese cuerpo legislativo, a objeto de solicitarle el Estudio y Aprobación de la Adjudicación de combustibles y lubricantes, previsto en el Programa Anual de Contrataciones Públicas PAC Nº 306.289 que fue adjudicado a la Empresa PETROSUR S.A.*"

QUE, por Resolución N° 1876/2016, la Intendencia Municipal, resolvió: "*Art. 1º ADJUDICAR a la empresa PETROSUR S.A. con RUC Nº 80013377-3, ubicado en la Ciudad de San Pedro del Paraná – Itapúa, por la cantidad de* ***Gs. 192.125.400*** *(Guaraníes ciento noventa y dos millones ciento veinticinco mil cuatrocientos guaraníes), IVA incluido para LCO Nº 01/16 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" – ID Nº 306.289.- Art. 2º COMUNICAR y NOTIFICAR la adjudicación a quienes corresponda. Art. 3º REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda. Art. 4º PUBLICAR y cumplido archivar en los registros de la Institución.*"

QUE, el art. 216° de la Ley 3966/10, prescribe: "*Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática.*"

QUE, revisado los antecedentes del caso y habiéndose constatado el cumplimiento con el marco legal establecido y las normas reglamentarias, el pleno por decisión unánime, resuelve su aprobación.

POR TANTO.
LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PARANÁ, REUNIDA EN CONCEJO.

RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR la ADJUDICACIÓN de la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES a la Empresa PETROSUR S.A. por LCO Nº 01/16, conforme al exordio de esta resolución.-

Art. 2º AUTORIZAR a la Intendencia a proceder a la suscripción del contrato respectivo, previo otorgamiento por parte del interesado de la correspondiente garantía de cumplimiento de contrato.-

Art. 3º COMUNÍQUESE, publíquese y regístrese.-
DADA en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de San Pedro del Paraná, Itapúa, República del Paraguay, a ***DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.***-

Faustino R. Núñez Arévalos
Secretario Interino Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ

Carlos D. Maidana Araujo